

Información con Relevancia Prudencial

Bancopopular-e

Correspondiente a 31 de diciembre 2015

***Desde junio 2016 el Banco pasa a denominarse WiZink Bank, S.A.**

1	INTRODUCCIÓN	6
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
3	POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	8
3.1	RIESGO DE CREDITO	9
3.1.1	Estrategias y procesos de gestión	9
3.1.2	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito	10
3.1.3	Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición ..	11
3.1.4	Políticas de cobertura y reducción del riesgo	12
3.2	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO.....	12
3.3	RIESGO DE MERCADO	13
3.4	RIESGO OPERACIONAL.....	13
3.4.1	Estrategias y procesos de gestión	13
3.4.2	Estructura y organización de la función de Control de Riesgos	14
3.4.3	Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición ..	15
3.4.4	Políticas de cobertura y reducción del riesgo	15
3.5	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE	16
3.5.1	Estrategias y procesos de gestión	16
3.5.2	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de tipo de interés	16
3.5.3	Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición ..	17
3.5.4	Políticas de cobertura y reducción del riesgo	17
3.6	RIESGO DE LIQUIDEZ.....	17
3.7	OTROS RIESGOS.....	18
3.7.1	Riesgo de Negocio y Estratégico	18
3.7.2	Riesgo Reputacional	19

3.7.3	Riesgo de Conducta.....	20
3.8	RIESGO SISTÉMICO GLOBAL	20
3.9	ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS CON EL PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD	20
3.10	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO ASOCIADO A LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....	21
4	GOBIERNO CORPORATIVO.....	22
4.1	MIEMBROS DE DIRECCIÓN QUE OCUPAN CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	22
4.2	POLÍTICA DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y SUS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA	22
4.3	POLÍTICA EN MATERIA DE DIVERSIDAD EN LO QUE ATAÑE A LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SUS OBJETIVOS Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN DICHA POLÍTICA, ASÍ COMO LA MEDIDA EN QUE SE HAN ALCANZADO ESTOS OBJETIVOS Y METAS	22
4.4	FLUJO DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN	23
5	INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS.....	34
5.1	CONCILIACIÓN DE CAPITAL CONTABLE Y CAPITAL REGULATORIO.....	34
5.2	DESCRIPCIÓN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	34
5.3	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROPIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.....	36
6	REQUISITOS DE CAPITAL	38
6.1	IMPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR TIPO DE RIESGO	38
6.1.1	Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito	38
6.1.2	Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de mercado ..	39
6.1.3	Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional ..	39
6.2	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL.....	40
6.3	COLCHONES DE CAPITAL	40
7	INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO.....	41
7.1	DEFINICIONES A EFECTOS CONTABLES DE POSICIONES “EN MORA” Y “DETERIORADAS”	41

7.2	DESCRIPCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS Y MÉTODOS ADAPTADOS PARA DETERMINAR LOS AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO GENERAL Y ESPECÍFICO.....	41
7.3	VALOR TOTAL DE LAS EXPOSICIONES TRAS LAS COMPENSACIONES CONTABLES Y SIN TENER EN CUENTA LOS EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y EL VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES A LO LARGO DEL PERÍODO DESGLOSADO POR LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN	42
7.4	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES.....	43
7.5	DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL	46
7.6	VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS Y LAS EXPOSICIONES EN MORA POR SECTORES	47
7.7	VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS Y DE LAS EXPOSICIONES EN MORA DESGLOSADAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS SIGNIFICATIVAS.....	49
7.8	CONCILIACIÓN DE MODIFICACIONES EN LOS AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO GENERAL Y ESPECÍFICO PARA LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS	50
7.9	EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN	50
8	ACTIVOS LIBRES DE CARGAS	51
9	EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGUREN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	52
9.1	POLÍTICAS CONTABLES Y MÉTODOS DE VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	52
9.2	VALOR EN LIBROS Y VALOR RAZONABLE DE LAS PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	53
9.3	GANANCIAS O PÉRDIDAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO COMO CONSECUENCIA DE LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	54
9.4	TOTAL DE GANANCIAS O PÉRDIDAS REGISTRADAS EN EL PATRIMONIO NETO	54
10	EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	55
11	RATIO DE APALANCAMIENTO.....	56
12	POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	59
12.1	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DECISIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE BANCOPOPULAR-E.....	59
12.2	INFORMACIÓN SOBRE LA CONEXIÓN ENTRE REMUNERACIÓN Y RESULTADOS: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE REMUNERACIÓN.....	59

12.3	INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS EN QUE SE BASA EL DERECHO A ACCIONES, A OPCIONES O A LOS COMPONENTES VARIABLES DE LA REMUNERACIÓN.....	60
12.4	DETERMINACIÓN DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO”	60
12.5	INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO” DESGLOSADA POR ÁMBITO DE ACTIVIDAD	61

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CONCILIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CAPITAL.....	34
TABLA 2: INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROPIOS.....	37
TABLA 3: REQUISITOS DE CAPITAL POR TIPOLOGÍA DE RIESGO.....	38
TABLA 4: REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO ESTÁNDAR.....	39
TABLA 5: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO NETA DE CORRECCIONES DE VALOR Y PROVISIONES.....	43
TABLA 6: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS.....	44
TABLA 7: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	45
TABLA 8: DETALLE DE EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL.....	46
TABLA 9: DETALLE DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS POR SECTOR.....	47
TABLA 10: DETALLE DE LAS EXPOSICIONES EN MORA POR SECTOR.....	48
TABLA 11: VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA.....	49
TABLA 12: VALOR DE LAS EXPOSICIONES EN MORA POR ÁREA GEOGRÁFICA.....	49
TABLA 13: MODIFICACIONES EN LAS CORRECCIONES DE VALOR Y PROVISIONES DEL PERÍODO.....	50
TABLA 14: ACTIVOS GRAVADOS Y LIBRES DE CARGAS.....	51
TABLA 15: PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL. VALOR EN LIBROS Y VALOR RAZONABLE.....	53
TABLA 16: IMPACTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE INTERÉS.....	55
TABLA 17: CALCULO DE LA RATIO DE APALANCAMIENTO.....	57
TABLA 18: REMUNERACIÓN ACTUAL DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO”.....	61
TABLA 19: CUANTÍAS DE REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE ACTUALES DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO”.....	61

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el documento de “Información con Relevancia Prudencial” a 31 de diciembre de 2015 de bancopopular-e, cuyo objetivo es el cumplimiento de los requisitos de divulgación de información al mercado que han sido establecidos principalmente por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “CRR”) y por la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial (en adelante, “CRD IV”), que constituyen la regulación de referencia¹ sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades de crédito.

De cara a la elaboración del presente informe también se han tenido en cuenta las recomendaciones de la *European Banking Authority* (en adelante, “EBA”) y el *Enhanced Disclosure Task Force* (en adelante, “EDTF”), así como del Comité de Basilea², siempre teniendo presentes la aplicación de los principios de materialidad y proporcionalidad.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la CRR. En su elaboración se ha considerado lo previsto en su artículo 432.2, sobre la confidencialidad de la información. Bancopopular-e manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

El Comité de Auditoría y Riesgos de bancopopular-e ha aprobado el presente documento de “Información con Relevancia Prudencial” previa verificación del documento por tercero experto independiente en la medida en que la información recogida en este documento no se encuentre cubierta por la auditoría de cuentas anuales.

La “Información con Relevancia Prudencial” se encuentra disponible en la web de bacopopular-e (www.bancopopular-e.com)

¹ Junto con la normativa nacional que ha traspuesto este bloque normativo (Real Decreto-ley 14/2013, Ley 10/2014 y Real Decreto 84/2015).

² Documento *Review of the Pillar 3 disclosure requirements* de 28 de enero de 2015.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La información que se presenta en este documento corresponde a bancopopular-e, S.A. (en adelante, “la Entidad”) como entidad de crédito individual y se ajusta a las exigencias del artículo 436 de la CRR.

Bancopopular-e, S.A. es una entidad de crédito cuyo nombre comercial es bancopopular-e.com. Aunque fue creada por el Grupo Banco Popular en el verano del año 2000 como su filial en internet, su configuración actual se ha visto modificada como resultado de una serie de operaciones estratégicas que se han sucedido durante los últimos meses y que a continuación se resumen.

Con fecha 1 de julio de 2014 se formalizó la adquisición del negocio de tarjetas de Banco Popular Español, Banco Pastor y Popular Banca Privada que se instrumentó a través de una aportación no dineraria. Como contraprestación, el Banco realizó una ampliación de capital por importe de 36.431 miles de euros, entregando dichas acciones a las entidades aportantes. Esta operación se encuadra dentro del proceso de reordenación de negocios realizado en el Grupo Banco Popular mediante el que se persigue que bancopopular-e se especialice en la gestión del negocio de tarjetas.

El 23 de junio de 2014, la Entidad firmó el acuerdo para la adquisición del negocio minorista y de tarjetas de Citibank España, S.A., cerrándose el acuerdo con la firma de la adquisición el 22 de septiembre de 2014. Con la firma de este acuerdo de compra, el área de Banca de Consumo de Citibank España (que engloba la red de sucursales y tarjetas de crédito), Citibank Mediador, O.B.S.V., S.A.U (actualmente Popular-e Mediador) y Citi Recovery A.I.E. (actualmente Popular-e Cobros), eran integrados en bancopopular-e, S.A. El 22 de junio de 2014 se realizó el envío de un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) comunicando el acuerdo de la venta de estos negocios al Grupo Banco Popular.

El 4 de agosto de 2014, a través del envío de un hecho relevante a la CNMV, se comunicó el acuerdo de la venta del 51% de bancopopular-e al fondo norteamericano Värde Partners, L.P., haciéndose la misma efectiva el 19 de diciembre de dicho año.

A su vez, aunque acontecido con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, cabe destacar la aprobación por parte del Consejo de Administración del Banco de dos operaciones corporativas relacionadas con la adquisición del negocio emisor de tarjetas de crédito de Barclays en España y Portugal y del negocio emisor de tarjetas de crédito y débito de Banco Popular en Portugal. Dichas adquisiciones se harán efectivas una vez se obtengan las autorizaciones legales y regulatorias correspondientes. Los accionistas del Banco ampliarán capital en el importe necesario para hacer frente a dichas adquisiciones y mantener los niveles de solvencia actuales. El total de balance adquirido rondará los 1.200 millones de euros distribuido en aproximadamente 800 mil clientes.

3 POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria que desarrolla bancopopular-e se gestionan con criterios de máxima prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.

La política de riesgos constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración, asunción y seguimiento de riesgos por parte de la Entidad, conducentes a optimizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al riesgo crediticio, y a minimizar el resto de riesgos (operacional, liquidez, interés, mercado, concentración, negocio, reputacional y otros).

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión, los puntos correspondientes a:

- Implicación de la Alta Dirección: entre otras funciones, la Alta Dirección de la Entidad hace un seguimiento regular del proceso de evolución en la gestión interna de los riesgos con el objetivo de asegurar la correcta implementación de la regulación internacional de capital (Basilea III), que ya se viene utilizando en la gestión diaria de riesgos, destinando los medios materiales y el personal necesarios, así como definiendo un marco comprensivo del riesgo, marcando una adecuada política de riesgos y cuidando su constante adaptación a las variaciones de mercado, clientela y normativa que se vayan produciendo.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas distintas facultades delegadas para la autorización de operaciones.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí cuando existe esta relación.
- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad de la Entidad, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Búsqueda del máximo equilibrio entre inversiones crediticias y recursos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.

- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Aplicación de sistemas automáticos internos basados en *rating* o *scoring*.
- Seguimiento del riesgo desde el análisis hasta la extinción.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la Entidad, se involucra activamente en la gestión y control de sus riesgos, así como la adecuación de los niveles de capital, para hacer frente a los mismos. Este seguimiento se hace tanto de manera directa, en las propias sesiones del Consejo, como a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos, que tiene facultades delegadas del Consejo y de los distintos comités existentes. En el siguiente apartado se especificarán las funciones y tareas de los mismos.

En este sentido, las actividades realizadas por el Consejo de Administración en relación con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Marco de Apetito de Riesgo y control del mismo.
- Revisión y aprobación del proceso de autoevaluación de capital.
- Revisión y aprobación del proceso de autoevaluación de liquidez.
- Determinación del capital objetivo de la Entidad.

Asimismo, durante 2015 se ha producido el diseño, la aprobación institucional y la implantación de una declaración de apetito que contempla un horizonte temporal de 3 años. De igual forma y acompañando esta visión comprensiva de los riesgos, se ha realizado un ejercicio de **Risk Assessment** que permite identificar con absoluta claridad el perfil de riesgos de bancopopular-e y someterlo a constante monitorización, lo que ayudará a prevenir posibles situaciones de divergencia o alejamiento respecto del apetito formulado, que exigirían adoptar las medidas correctoras oportunas.

A continuación se incluye la información exigida por el art.435.1 de la CRR referente a los objetivos y políticas de gestión de las diferentes tipologías de riesgos:

3.1 Riesgo de Credito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales

3.1.1 Estrategias y procesos de gestión

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de la Entidad. La gestión del riesgo de crédito en bancopopular-e está orientada a la identificación, medición, integración, control y valoración de las

diferentes exposiciones al riesgo, así como a establecer la rentabilidad de las operaciones y clientes ajustada al riesgo asumido.

Los criterios de gestión del riesgo de crédito, en lo que se refiere a políticas, herramientas, circuitos y procesos, no son comunes a toda la Entidad, sino que dependen del producto y el origen en el que se encuadre cada uno de ellos. De este modo, puede diferenciarse entre productos provenientes de Citibank España o productos provenientes de Grupo Banco Popular. Tanto para unos como para otros, la Entidad cuenta con herramientas cuantitativas y modelos que permiten optimizar la calidad y gestión del riesgo de crédito en el proceso de admisión, seguimiento y recobro.

No obstante lo anterior, la Entidad sigue en un proceso evolutivo hacia una mayor integración de todas las políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos para acabar convergiendo en una gestión única y común del riesgo de crédito.

3.1.2 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito

La función encargada de la gestión del riesgo de crédito la conforman una serie de departamentos que desempeñan principalmente funciones relacionadas con crédito, gestión de incumplimiento/morosidad y fraude. Las responsabilidades asignadas a cada una de estas funciones de gestión del riesgo durante toda la vida del producto son:

- **Política de Créditos:** Definición de las políticas de riesgos tanto para la captación de nuevos clientes como para la gestión de la cartera, teniendo como objetivo esencial el crecimiento del negocio manteniendo la calidad crediticia.
- **Iniciación de crédito:** Análisis y Sanción Crediticia de los productos de activo. Seguimiento de producción y resultado de la sanción crediticia.
- **Estrategia de Cobros:** Definición de la estrategia de Cobros en todo el proceso que abarca desde la devolución del primer recibo hasta la gestión de los fallidos.
- **Gestión de Cobro y Recobro:** Reducir al máximo las pérdidas crediticias, para poder contribuir positivamente en la cuenta de resultados de bancopopular-e, ofreciendo ayuda y soporte a los clientes en diferentes estados de morosidad.
- **Funciones de Fraude:** Establecimiento de políticas de prevención, detección y recuperación de fraude.

Adicionalmente a las áreas descritas, existen dos unidades que pese a no estar presentes en el organigrama de riesgo de crédito actual por ser ejecutadas desde otras áreas de la Entidad, matricialmente están conectadas al área de riesgo de crédito. Estas áreas son:

- **MIS & Reporting:** Generación de todos los análisis e informes que sean necesarios para la gestión del riesgo de crédito.

- **Scoring:** Responsable de todos los modelos de *scoring* que son utilizados en las estrategias de adquisición, comportamiento y cobros de riesgo de crédito.

3.1.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y tiene sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. En este sentido para una gestión global y eficaz del riesgo, la Entidad ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos básicos del riesgo.

Mediante el desarrollo de modelos de *scoring*, segmentación y criterios mínimos de aceptación, se incorporan todos los factores de riesgo relevantes, tanto cuantitativos como cualitativos, para asegurar que la toma de decisiones se base principalmente en parámetros medibles y objetivos. Estos se aplican de forma automática en el proceso de análisis y admisión con la finalidad de descartar las operaciones que no cumplen los requisitos de riesgos y rentabilidad de la Entidad, o enviar para la evaluación y sanción de un analista de crédito.

Los productos provenientes de Grupo Banco Popular disponen en la actualidad de dos *scorings* de admisión distintos. Respecto al score de seguimiento, *bancopopular-e* utiliza para la cartera proveniente de Grupo Banco Popular un único score. Por su parte, los productos provenientes de Citibank España disponen de 3 modelos de score de admisión y 5 modelos de score de seguimiento.

La cartera de productos provenientes de Citibank España dispone de un Data Warehouse (en adelante, "DWH") con la información de todo el ciclo de sus productos, es decir, con datos detallados de su proceso de admisión, variables demográficas y comportamentales, datos procedentes de los distintos programas de mantenimiento de cuentas (incrementos de línea de crédito, instant cash, autorizaciones, etc.) y comportamientos crediticios. Por su parte, las carteras provenientes del Grupo Banco Popular disponen desde el final de 2015 de un DWH sencillo donde se puedan hacer consultas de los cierres mensuales y la información histórica disponible en HOST (el cual se actualiza semanalmente) y a través de una serie de informes.

Se gestiona de forma activa la totalidad de la vida del riesgo, desde el pre-análisis hasta la total extinción del mismo. Para ello, la Entidad dispone de una estructura de límites sustentada en el objetivo de mantener un nivel de exposición al riesgo de crédito apropiado y alineado con su perfil de riesgo. Ya que el éxito del negocio no se consigue tan sólo con la captación de clientes, sino que es necesario mantener una política robusta de seguimiento de los mismos y de mitigación en caso de incumplimiento.

Los resultados de todos los procesos y funciones son evaluados periódicamente para localizar desviaciones anómalas con respecto a los resultados esperados e identificar áreas de mejora y posibilidades de optimización.

3.1.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

Dada la naturaleza del negocio de bancopopular-e, la gestión de riesgo de crédito se centra exclusivamente en el producto de tarjetas de crédito, por lo que no se llevan a cabo técnicas específicas de cobertura y reducción del riesgo de crédito más allá de las implícitas en la propia gestión y de la posibilidad de proceder a la reducción del riesgo a través de la venta de carteras o articulación de titulaciones. A su vez, la cartera crediticia no presenta concentración de riesgo significativa ni individual ni sectorial, siendo cero sus requerimientos en Pilar II por este concepto, lo que en sí mismo mitiga el riesgo de crédito.

La gestión crediticia de bancopopular-e se caracteriza por su prudencia en la toma de decisiones y enfoque en diversificación. Para gestionar el riesgo de crédito, la Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos centralizada e independiente del área comercial, con la excepción de las solicitudes adquiridas a través de sucursales del Grupo Banco Popular, así como sistemas de seguimiento que tratan de anticipar situaciones problemáticas para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Además, la Entidad ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos y consecuencias básicas del riesgo.

3.2 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio se deriva de la posibilidad de que las posiciones que la Entidad mantiene dentro y fuera del balance puedan verse adversamente afectadas por movimientos de las tasas de cambio entre divisas y, por tanto, quede alterado el valor del patrimonio medido en euros.

Bancopopular-e ha definido un modelo de negocio en el que no se considera ninguna operativa en divisa. El banco opera exclusivamente en Euros con sus clientes, tanto de activo como de pasivo.

No obstante, el banco tiene operaciones puntuales en divisa vinculadas a proyectos corporativos, concretamente derivados del TSA alcanzado con Citibank en el marco de la adquisición de su negocio de tarjetas por parte de Bancopopular-e. La política actual del banco es cubrir de forma automática dichas posiciones de tal manera que se elimine el riesgo de tipo de cambio de manera inmediata. En este contexto, operaciones similares están previstas en el marco de la operación de compra del negocio de tarjetas de Barclays en España y Portugal. La política de gestión que se llevará en este caso será exactamente la misma: cerrar una cobertura coincidente con la fecha de cierre de la transacción por el periodo completo que duren los servicios facturables en divisas.

Por lo tanto, en su conjunto, la exposición al riesgo de tipo de cambio por parte de la entidad se califica como muy bajo o nulo.

3.3 Riesgo de Mercado

La Entidad no tiene cartera de negociación ya que no mantiene apenas posiciones en renta variable y no está sujeto a requerimientos de recursos propios por este riesgo.

3.4 Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la pérdida debida a la inadecuación o el fallo de procesos y sistemas internos o factores humanos, o de acontecimientos externos.

De acuerdo con el modelo de la Entidad, se incluye, adicionalmente a los riesgos de carácter tecnológico (riesgo de transformación tecnológica y de ciberataque) y al fraude tanto externo como interno, otros eventos de carácter no tecnológico propios de bancopopular-e, como el riesgo de conducta. Se considera excluido el riesgo estratégico o de pérdida como consecuencia exclusiva de los juicios autorizados realizados con respecto a la toma de crédito, mercado, liquidez o riesgo de seguro.

3.4.1 Estrategias y procesos de gestión

La Política de Gestión de Riesgo Operacional (*ORM Policy*) y los *Manager's Control Assessment* (en adelante, "MCA") *Standards* representan la política y estándares que rigen actualmente el entorno de control interno de bancopopular-e. Esta política es consistente con el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* ("COSO") *Internal Control - Integrated Framework*, y con Sarbanes-Oxley (SOX) secciones 302 y 404. El objetivo de la Política de Riesgo Operacional es establecer un marco de gestión, para la evaluación y comunicación del riesgo operacional y la eficacia global del entorno de control interno a través de la organización de manera consistente, garantizando la adecuada gestión del riesgo operacional en cumplimiento con los requerimientos establecidos en Basilea.

La política está basada en los estándares establecidos en el programa MCA, el cual evalúa de forma continuada la efectividad del entorno de control interno de la organización en consistencia con los requerimientos de Basilea.

El Marco de Gestión de Riesgo Operacional se basa en una estructura de gobierno que sustenta las principales actividades de gestión del riesgo operacional: anticipación, identificación, mitigación y recuperación. El riesgo operacional se gestiona en la organización a través del modelo de tres líneas de defensa, en consistencia con la estructura de gobierno del control interno de la entidad. El departamento de Control de Riesgos supervisa el Marco de Gestión desde la segunda línea de defensa.

3.4.2 Estructura y organización de la función de Control de Riesgos

El departamento de Control de Riesgos está liderado por el Chief Risk Officer (CRO), quien desempeña un papel clave en la definición del apetito de riesgo, así como en el seguimiento activo del perfil de riesgos de la Entidad.

La principal misión del equipo de Control de Riesgos es apoyar a las distintas áreas de negocio en la implementación de una cultura fuerte de gestión del riesgo, además de las que se describen a continuación:

- Identificar, anticipar y mitigar los riesgos que podrían afectar a los objetivos de negocio, y la minimización de eventos de riesgo operacional y pérdidas, en consistencia con los requerimientos regulatorios del Comité de Basilea. Esto incluye el control de todos los tipos de riesgo a los que la entidad está o puede estar expuesta, tanto desde un punto de vista financiero (crédito, mercado, liquidez, tipo de interés, tipo de cambio, etc.), como no financiero (operacional, reputacional, estratégico o de negocio, etc.).
- Aportar una visión integral de la exposición al riesgo de nuestra entidad, su gestión y entorno de control, siendo responsable del desarrollo e implementación del Marco de Apetito de Riesgo.
- Asegurar que se establece de forma adecuada las tres Líneas de Defensa en bancopopular-e, como estructura organizativa para la gestión de riesgos y control interno.
- Asesoramiento en el diseño del Entorno de Control Interno y en la implementación de las políticas y procedimientos que mitigan los riesgos operativos.
- Anticipar la identificación de riesgos más significativos, existentes y emergentes, y proponer acciones correctivas necesarias que mitiguen estos riesgos.
- Seguimiento de la efectividad de las acciones correctivas existentes para resolver los problemas/debilidades identificadas.
- Identificar, anticipar, medir, mitigar e informar sobre la exposición al riesgo operacional. Para ello, se nutren de la información que reciben de los comités.
- Gestionar adecuadamente el Marco de Gestión de Riesgo Operacional (RO), asegurando la implementación y coordinación de un programa robusto de Autoevaluación del Entorno de Control Interno (MCA) en todas las áreas del banco, así como una gestión efectiva de las Pérdidas Operativas, al objeto de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Banco de España para el cálculo de capital por RO.
- Asegurar una adecuada gestión del Gobierno de Control de Riesgos, asistiendo y presentando mensualmente la información más relevante al Comité de Auditoría y

Riesgos, así como liderando el Comité trimestral BRCC donde se informa al Comité de Dirección del estado de entorno de control de la entidad, y de las debilidades más significativas de control y cumplimiento

3.4.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición

El programa de MCA, es un elemento clave de la operativa del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. El MCA es una herramienta de autoevaluación diseñada para ayudar a los responsables de negocio a prevenir o detectar problemas de control operacional, identificar y mitigar adecuadamente los riesgos emergentes e implementar acciones correctivas que resuelvan o mitiguen el impacto potencial en los objetivos del negocio y las pérdidas operativas.

Los managers identifican los Principales Indicadores de Control sobre los principales riesgos (en adelante, “KRCIs”) y establecen para cada riesgo operacional identificado, un umbral o límite que al ser superado alerta a las distintas áreas de negocio de la posible existencia de un cambio potencial significativo en la exposición al riesgo, desencadenando una serie de acciones. Los indicadores deben ser relevantes, medibles, anticipatorios, transparentes, oportunos, precisos y comparables (entre riesgos, productos y áreas). Los niveles para cada riesgo operacional clave y el estado de su indicador de control son revisados trimestralmente por la Alta Dirección.

Por otro lado, las debilidades de control identificadas en cada área se llaman *issues*. Si se identifican debilidades o gaps en la implementación o ejecución de los controles clave, el responsable del área deberá, en primer lugar, reflejar estas conclusiones en la sección reservada a tal efecto en el MCA, determinar los cambios necesarios y los métodos de seguimiento, de *testing* y herramientas en los que se deben apoyar, y finalmente crear un nuevo *issue* que haga referencia a la debilidad identificada, ligándola con el riesgo operacional al que está asociado. Mensualmente, Control de Riesgos coordina la revisión y actualización de la lista de *issues* y del estado de los correspondientes planes de acción correctivos, mostrando la evolución y el estado actual de los mismos.

Desde diciembre 2015, está en desarrollo el proyecto de implementación de una herramienta GRC (Governance, Risk and Compliance), que soportará de manera integral no solo la función de control del riesgos, sino también las funciones de control interno, cumplimiento normativo y auditoría interna. Esta herramienta denominada ACCELUS, del proveedor Thomson Reuters, fortalecerá la gestión, monitorización y reporting del riesgo operacional a nivel entidad.

3.4.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

La política de mitigación y prevención del riesgo operacional en la Entidad, se basa en la elaboración de planes de contingencia y continuidad por parte del Departamento de Seguridad de Información y COB, que permiten anteponerse a posibles problemas futuros que amenacen de alguna manera con la continuidad del negocio. En concreto, los planes de contingencia recogen aquellas acciones que se llevarían a cabo si por cualquier motivo el edificio en donde se encuentra actualmente la sede de bancopopular-e dejase de estar operativo. Especifica el número de puestos de trabajo que requerirían

seguir trabajando en local y con qué urgencia temporal. Una vez conformado el plan de contingencia, se contrata un proveedor que pueda ofrecerles un edificio preparado para esta circunstancia.

En cuanto al plan de continuidad de bancopopular-e, su objetivo es velar porque el fallo o incumplimiento de cualquiera de los proveedores de bancopopular-e interfiera lo menos posible en su actividad diaria. Conforme al mismo, en cada caso, para una actividad determinada, siempre que sea posible se contratan varios proveedores, para reducir el riesgo de exposición o en su caso, si únicamente es posible contratar a un único proveedor para un determinado servicio, se le exige tener su propio plan de continuidad.

3.5 Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

3.5.1 Estrategias y procesos de gestión

El principio que rige el control del riesgo del tipo de interés en bancopopular-e se basa en la medición y gestión de esta categoría de riesgo, persiguiendo asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, compatible y coherente con el modelo de negocio de la Entidad, y teniendo siempre en cuenta las variaciones en los tipos de interés de mercado, ya sea en su nivel o en la pendiente de su curva. La principal fuente de riesgo de tipo de interés para la Entidad se deriva del desfase temporal de los vencimientos y reapreciaciones de las distintas partidas del balance.

El análisis del riesgo de tipo de interés consiste en medir, evaluar y controlar los impactos en la Entidad de las variaciones de tipos de interés en el corto/medio plazo (margen financiero) y en el largo plazo (valor económico), estableciendo medidas para gestionarlo

.

3.5.2 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de tipo de interés

La organización de la función de riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado gira en torno a una serie de órganos y departamentos clave. Por un lado, el área de Tesorería, la cual monitoriza y gestiona los mencionados riesgos y se encarga de las funciones más operativas de gestión de estos riesgos.

Se proponen estrategias que lo mitiguen, asegurándose su conformidad con las normativas y regulaciones vigentes tanto a corto como a largo plazo. En la gestión de este riesgo es clave la función

de este departamento, ya que es el encargado de compensar los gaps entre los productos de activo y de pasivo del negocio.

También es fundamental el papel del ALCO para la gestión de este riesgo. El Comité ALCO supervisa y concede la aprobación final para todos los riesgos de mercado y de liquidez y la optimización de balance de situación, la evaluación de la gestión de capital, y la supervisión de las restricciones legales y reglamentarias del negocio y de los diferentes vehículos legales.

Por su parte, las distintas áreas de negocio están encargadas de identificar los posibles riesgos en su ámbito de actuación, medirlos y reportarlos debidamente.

3.5.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición

Actualmente, las posiciones ya separadas de Citibank España y ahora pertenecientes al perímetro de bancopopular-e se analizan y monitorizan diariamente conservando los procedimientos y herramientas de Citibank España, si bien las mismas eran muy similares a los del Grupo Banco Popular. La política de riesgo de tipo de interés, así como los límites para su gestión dentro del nuevo entorno y la manera de consolidar las carteras de productos provenientes de bancopopular-e y Citibank España se encuentran en proceso de definición.

3.5.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

Bancopopular-e gestiona el riesgo de tipo de interés en su ALCO (Comité de Activos y Pasivos). Dicho parámetro, dada la naturaleza del negocio, demuestra históricamente un patrón de comportamiento muy estable, siendo la tesorería de la Entidad el departamento encargado de su seguimiento. La herramienta preferida en la gestión de este riesgo es la gestión, a través de los canales comerciales, de la estructura temporal del pasivo minorista. Adicionalmente, en el proceso de elaboración de políticas de liquidez y gestión de tipos de interés se contemplará la definición de procedimientos adicionales para la cobertura y reducción del riesgo. Dichas políticas se implementarán a lo largo de 2016.

3.6 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es, en líneas generales, la posibilidad de incurrir en pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago contraídas. Actualmente se está trabajando en la integración de la cartera de productos provenientes de Bancopopular-e en las políticas, sistemas y herramientas heredados de Citibank España, que son las que están funcionando en la Entidad.

Existen una serie de herramientas y métricas que la Entidad ha heredado de Citibank y utiliza para realizar el seguimiento de riesgo de liquidez. La principal herramienta es el *Market Access Report* (MAR). Diariamente, se realizan monitorizaciones usando los sistemas existentes. En estos reportes de gestión, se muestra la posición y los gaps o desfase de vencimientos diarios de los productos contractuales y no contractuales de activo y pasivo en un escenario base y en otro estresado (Scenario 2), divididos por los distintos plazos, desde O/N (*overnight*) hasta más de 2 años. Además de hacer un seguimiento de las posiciones y gaps, se recogen una relación de ratios de liquidez que da una visión global del estado de liquidez de la Entidad. De manera mensual, se resume la información que se ha recogido diariamente en los informes que genera MAR y se presentan las conclusiones en el comité ALCO, el cual, decide si hay que tomar medidas en el caso de estar operando fuera de los límites establecidos por la Entidad.

La organización interna de la función del riesgo de liquidez es la misma que la del riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés.

Durante el ejercicio 2015, desde la adquisición de la banca de consumo de Citi, se ha mantenido dentro del principio de autonomía financiera, manteniendo los objetivos definidos. La Entidad, al estar inmersa en pleno proceso de redefinición, está trabajando en la elaboración de un conjunto de límites sobre las métricas y el análisis que va a emplear en el control y seguimiento de riesgo de liquidez. El objetivo que se persigue con la creación de estos límites, es restringir y alertar de excesos sobre las necesidades de financiación.

3.7 Otros Riesgos

3.7.1 Riesgo de Negocio y Estratégico

Se hace referencia al riesgo de que la Entidad vea afectada negativamente la capacidad de alcanzar sus objetivos, circunstancia derivada de la toma de decisiones incorrectas, la aplicación errónea de las mismas, o la falta de respuesta ante los cambios de la industria o del entorno, provocando una disminución en los ingresos o capital.

Los principales factores diferenciadores en la estrategia de negocio de bancopopular-e se sustentan en varios pilares: por un lado, en un negocio independiente con enfoque a rentabilidad y con una visión disciplinada de suscripciones y gestión del riesgo, en un modelo de distribución de venta directa y funciones de cobro de impagados y operaciones exitosas y eficientes, y por otro lado, en una fuerte orientación a la gestión de clientes y carteras que se apoya a su vez en una disciplina analítica madura.

La nueva entidad bancopopular-e es consciente de la importancia emergente del riesgo estratégico o de negocio y de la exposición de la Entidad al mismo, por lo que tiene establecidos un conjunto de principios y procedimientos de control que puedan mitigar de forma eficaz los impactos de la eventual materialización de un evento de este tipo de riesgo

Asimismo, Bancopopular-e ha establecido el Plan 2016, aprobado en el Consejo de Administración con fecha 16 de diciembre 2015. El mismo detalla las principales iniciativas a llevar a cabo, generadoras de negocio, con el objetivo de captar nuevos clientes y mejorar la eficiencia de los existentes. En virtud de las mismas, Bancopopular-e establece una serie de iniciativas

El conjunto de iniciativas encaminadas a la consecución de los objetivos estratégicos durante el 2016, actúan de forma complementaria y están integradas en el entorno actual de transformación en el que se encuentra la Entidad, además de tener en cuenta el plan de financiación desarrollado, de forma que se asegure la coherencia y capacidad de realización de dichas iniciativas. Dado que la principal fuente de ingresos de Bancopopular-e deriva de los créditos concedidos, se continuará impulsando la inversión en la captación de nuevos clientes y la expansión controlada de crédito a través de sus canales de distribución más fuertes.

La Entidad seguirá en 2016 potenciando la apuesta por la adecuada gestión de sus carteras, centrándose siempre en el cliente. Dicha gestión se centra en una serie de planes de acción con el objetivo de maximizar la eficiencia de la cartera y aumentar los beneficios.

Finalmente, la estrategia e iniciativas marcadas para el 2016, se encuentran alineadas en el entorno de transformación en el que se encuentra bancopopular-e.

El riesgo de negocio y estratégico es identificado como un riesgo material para la entidad, y es parte del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de bancopopular-e.

3.7.2 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional hace referencia a la posibilidad de que se produzca una pérdida de clientes, una disminución de ingresos, o que se materialicen procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen o publicidad negativa, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, ante los grupos de interés.

El riesgo reputacional es el de gestión más cualitativa, y su medición de riesgo inherente es la más compleja de cuantificar. La satisfacción de los clientes de la Entidad es el máximo test de dicho riesgo, y por ello, bancopopular-e trabaja en asegurar que los productos y prácticas de ventas son las apropiadas. Todos los productos ofrecidos a los clientes pasan por un escrutinio y aprobación previa a su lanzamiento. Se controla exhaustivamente las prácticas de venta, los registros de quejas de los clientes, así como cualquier queja formal a los reguladores. En los distintos comités, esta información es analizada y tratada cuidadosamente para asegurar la adecuada protección del cliente. A continuación se recoge una lista de los principales comités que participan en el control de la gestión del riesgo reputacional:

- Órgano de Control Interno (OCI) para temas relacionados con Prevención del Blanqueo de Capitales.

- El Comité de Pérdidas Operativas analiza los casos por los que se ha producido una pérdida operativa y, si corresponde, propone las acciones correctivas para evitar similares eventos en el futuro.
- Evitar conflictos de interés a través de los Comités de Incidencia de Incentivos y de Compensación Variable.
- A través del Comité de Proyectos Regulatorios se asegura la correcta adaptación a la legislación vigente.

Todos los anteriores comités, elevan las incidencias encontradas al Comité de Control de Riesgos y Cumplimiento (BRCC) de la Entidad, donde junto con análisis específicos de tendencias en reclamaciones, requerimientos por parte de reguladores/supervisores y seguimiento de fallos judiciales, se trabaja en mantener la reputación de la Entidad.

3.7.3 Riesgo de Conducta

El Riesgo de Conducta es el riesgo de sufrir pérdidas materiales para una entidad originadas por la prestación inadecuada de servicios financieros (incluidos los casos de conducta dolosa) a clientes de la entidad. Dentro de este riesgo se considerarán eventos relacionados con procedimientos legales abiertos por clientes, mala praxis en la venta de productos o procesamiento incorrecto de quejas o reclamaciones.

La entidad ha valorado la materialidad de este riesgo y ha tomado las acciones oportunas, impulsadas desde la Alta Dirección, con el fin de contar con controles y sistemas cada vez más robustos, incorporar el riesgo de conducta al marco corporativo de gestión de riesgos y alinearlos con el apetito de riesgo de la entidad, y asegurar que los empleados tienen los conocimientos y habilidades adecuadas, así como con un buen juicio profesional, que garanticen que los clientes no asuman riesgos no deseados.

3.8 Riesgo sistémico global

Bancopopular-e no está considerada como una institución de importancia sistémica global con arreglo al artículo 131 de la CRD IV.

3.9 Adecuación de los mecanismos de gestión de riesgos con el perfil y estrategia de la Entidad

El Consejo de Administración de bancopopular-e, máximo responsable de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la Entidad, es el responsable de la aprobación anual del Informe de Autoevaluación de Capital. En dicho informe, se realiza una evaluación de:

- Los riesgos materiales a los que se enfrenta la Entidad
- La asignación del capital económico necesario para cada tipo de riesgo material.
- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos
- Objetivo de recursos propios
- Planificación de capital en escenario base y adversos.
- Programa de acciones de mejora

Tras lo cual, se declara que los sistemas de gobierno, gestión y control en el ámbito individualizado y conjunto de los riesgos, son adecuados y adaptados a la realidad de la Entidad.

3.10 Descripción del perfil de riesgo asociado a la estrategia empresarial

En el Marco del Apetito del Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración, se realiza una valoración del perfil de riesgos de la Entidad.

Se considera que el perfil de riesgos de bancopopular-e puede situarse en el nivel medio-bajo, y con tendencia estable para la mayoría de sus riesgos. El perfil de riesgos medio-bajo supone que el riesgo de que la entidad tenga dificultades en el futuro es bajo, como consecuencia de un riesgo inherente reducido, buen gobierno interno y corporativo y sistemas de gestión y control interno adecuados a las actividades que se desarrollan. Esta valoración refleja el proceso de integración por el que actualmente está atravesando la Entidad.

4 GOBIERNO CORPORATIVO

4.1 Miembros de Dirección que ocupan cargos en el Consejo de Administración

Actualmente, ninguno de los dos Directores Generales de bancopopular-e forma parte del Consejo de Administración, si bien participan en el mismo en calidad de asistentes.

4.2 Política de selección de los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia

En la selección de miembros del Consejo de Administración se vela por la adecuación de los miembros clave según lo que establece la ley 10/2014 de 26 de junio de 2014 y se desarrolla en el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015, de modo que se garantice la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad de la Entidad.

En particular, la integridad mostrada, la trayectoria profesional en puestos relevantes, el conocimiento profundo del sector, y los éxitos pasados, junto con las habilidades de planificación, gestión, adaptación y visión estratégica, son los principales componentes que se valoran en la selección del personal para los puestos de mayor relevancia.

El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones se encargan de la evaluación inicial y el seguimiento continuado de la idoneidad de las personas que ocupan puestos clave en bancopopular-e, apoyados en la estructura y organización del área de Recursos Humanos, como unidad especializada dotada de los conocimientos específicos en materia de selección y verificación de historiales profesionales.

4.3 Política en materia de diversidad en lo que atañe a la selección de los miembros del órgano de dirección, sus objetivos y las metas establecidas en dicha política, así como la medida en que se han alcanzado estos objetivos y metas

Bancopopular-e es una compañía comprometida con los principios de la diversidad como herramienta de generación de valor en los equipos con los que trabaja.

La política interna de incorporación a puestos directivos establece la presencia de una mujer y un hombre en la terna finalista de cada proceso de selección. A 31 de diciembre, existe una

representación relevante de la mujer en el equipo directivo de la Entidad, representando éstas un 46% y dando por cumplido así el objetivo.

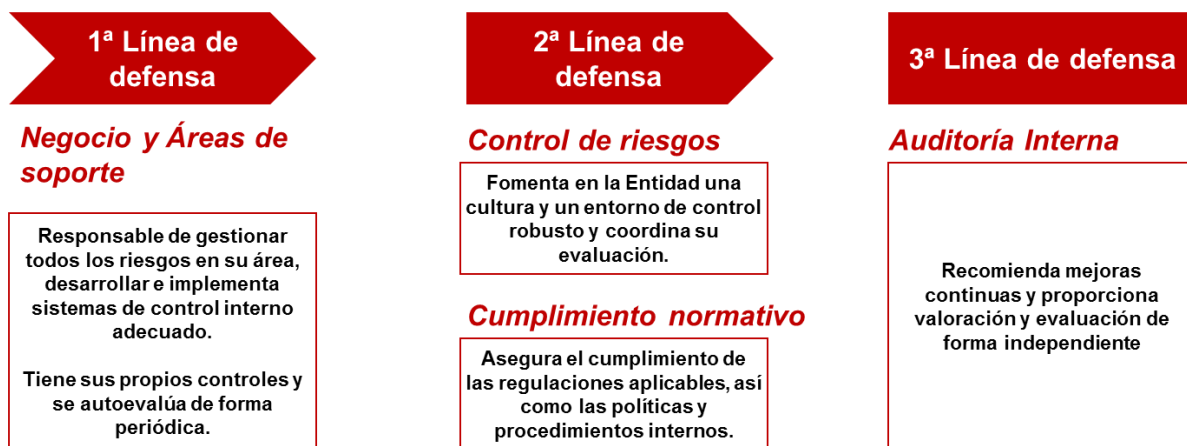
Asimismo, se vela por la equiparación en materia de compensación de salarios y retribuciones variables. En la fecha de referencia, dentro del equipo de reportes directos de la Dirección General, las mujeres reciben en promedio un 3% menos de compensación total que los hombres que forman parte de dicho colectivo, por lo que se da igualmente por alcanzado este objetivo.

4.4 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección

El sistema de gestión de riesgos, además de quedar alineado con la estrategia de la compañía, recibe el apoyo e impulso del Consejo de Administración y de la Alta Dirección para su efectividad.

La Entidad dispone de un sistema de información sólido para apoyar el seguimiento y el suministro de información sobre el riesgo de forma eficaz, basado en el modelo de “3 Líneas de Defensa” que cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del modelo general, y actúan coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

CONTROL CONTINUADO DEL RIESGO



Por encima de las tres líneas de defensa, el Consejo de Administración y sus dos comisiones delegadas se encargan de la adecuada gestión y control de los riesgos desde el más alto nivel de la organización.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y, en particular, de la política general de riesgos. El Consejo cuenta con dos comisiones que prestan especial atención a los riesgos.

De acuerdo con el nuevo régimen de las comisiones del Consejo introducido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Consejo constituyó

formalmente una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y una Comisión de Auditoría y Riesgos:

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones	
Descripción	Asesora sobre los nombramientos y destituciones de la alta dirección. Propone la remuneración de los directores y las condiciones de sus contratos de trabajo.
Periodicidad	Mensualmente durante periodo de transición, y posteriormente trimestralmente.
Miembros	<u>Consejeros</u> : Rick Noel; José Manuel Piñeiro; Xavier Durand <u>Secretario</u> : Francisco Javier Lleó
Invitados	Dirección General Tarjetas Dirección General Retail Dirección RRHH BP-e Otros: RRHH GBP
Obligatoriedad Normativa	✓
Responsable	Director RRHH BP-e
Comisión de Auditoría y Riesgos	
Descripción	Monitoriza la implementación de las estrategias y tolerancia/apetito al riesgo en la entidad. Vigilar que la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tenga en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad. Determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo. Colabora para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad. Vela por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría Interna. Propone la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna. Supervisa la eficacia del control interno de la Entidad. Aprueba los términos del mandato a los auditores externos.
Periodicidad	Mensual.
Miembros	Consejeros: Krzysztof Drozd; Javier Moreno Navarro; Xavier Durand Secretario: Francisco Javier Lleó

Invitados	Director GBP Dirección General Tarjetas Dirección General Retail Directores: Riesgo de Crédito Finanzas Control de Riesgos Auditoría.
Obligatoriedad Normativa	✓
Responsable	Auditoría y Riesgos: Chief Risk Officer

Adicionalmente, el entorno de control de la Entidad tiene establecidos una serie de comités que se explican a continuación, y que aseguran que las diversas funciones de control de la Entidad – representadas en dichos comités- analizan los riesgos de manera regular y sistemática, y que cualquier riesgo importante para la Entidad es elevado a la Alta Dirección.

Comité de Riesgos de Crédito	
Descripción	Seguimiento de los principales indicadores de riesgo de crédito y tendencias de las carteras, facilitando el debate y toma de decisiones correspondientes.
Periodicidad	Mensual
Asistentes	Dirección General y Directores Otros: Riesgo de Crédito Decisión Estratégico - Scoring & Análisis Avanzado. Riesgo de Crédito - Estrategia de Cobros. Riesgo de Crédito – Cobros. Riesgo de Crédito - Administración Cobros. Riesgo de Crédito - Concesión de Crédito. Riesgo de Crédito – Fraude. Riesgo de Crédito – Recuperaciones.
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	Dirección General Tarjetas.

Comité de Estructura Organizativa y Necesidades de Contratación

Descripción	Calibrado de empleados según las expectativas de la evolución de la estructura organizativa. Determinación de las necesidades de contratación, formación, etc.
Periodicidad	Anual
Asistentes	Directores y Directores Generales:
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	RRHH

Comité de Calibración y Desempeño

Descripción	Calibración de evaluación del desempeño de los empleados. Asegurar consistencia de los procesos de selección.
Periodicidad	Anual
Asistentes	Directores y Directores Generales:
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	RRHH

Comité de Plan de Sucesión

Descripción	Análisis y evaluación del plan de sucesión y capacidades y facultades de toma de decisión, potencial sucesiones, plan de contratación de sucesores, compensación, incentivos, etc.
Periodicidad	Anual
Asistentes	Directores y Directores Generales:
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	RRHH

Comité de Activos y Pasivos

Descripción	Gestión de todas las actividades relacionadas al balance
Periodicidad	Mensual
Asistentes	Directores y Directores Generales Otros Finanzas - Reporte Regulatorio Finanzas - Tesorería
Obligatoriedad Normativa	✓
Responsable	Finanzas

Comité de Compensación

Descripción	Definición y aprobación de la estimación de presupuesto de salarios y aprobación de la matriz de salarios para el próximo año (fijo + bonus). Aprobación de los salarios de los empleados para el próximo año (fijo + bonus) resultantes de la evaluación del desempeño de los empleados y ejercicio de armonización.
Periodicidad	Cuatrimestral
Asistentes	Directores y Directores Generales Otros: RRHH - Compensación, Beneficios & Tecnología de RRHH.
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	RRHH

Comité de Control de Riesgos y Cumplimiento de Negocio (BRCC)

Descripción	Revisión de las acciones tomadas para controlar las incidencias y evaluar la efectividad general de los controles diseñados para mitigar el riesgo operacional por parte de los principales órganos de gobierno
Periodicidad	Trimestral
Asistentes	Directores y Directores Generales: Directores y Directores Generales de Tarjetas y Retail Otros: Auditoría. Control de Riesgos.

Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	Control de Riesgos

Órgano de Control Interno

Descripción	Monitorización de la aplicación de políticas y procedimientos relacionados a PBC
Periodicidad	Bimensual
Asistentes	Directores y Directores Generales: Representante SEPBLAC Director General de Tarjetas Director General de Retail Compliance - PBC Control de Riesgos Dirección General de Operaciones Finanzas Servicios Legales y Cumplimiento
Obligatoriedad Normativa	✓
Responsable	Legal & Cumplimiento

Comité de Productos³

Descripción	Aprobación y revisión de nuevos productos y servicios y monitorización de cambios de productos existentes. Análisis y aprobación de la preparación de nuevos productos y determinación de sus características para su lanzamiento.
Periodicidad	Según se modifique un producto o defina uno nuevo o al menos bimensualmente
Asistentes	Directores: Marketing Control de Riesgos; Riesgo de Crédito Decisión Estratégica Ventas Dirección General Operaciones Finanzas Servicios Legales y Cumplimiento

³ Este comité, si bien se encuentra formalmente constituido, no se ha celebrado durante 2015.

	<p>Carteras & Clientes</p> <p>Acuerdos Corporativos (cuando aplique)</p> <p>Otros:</p> <p>Sponsors de los productos (negocio) que están siendo presentados</p>
--	--

Obligatoriedad Normativa	⊘
---------------------------------	---

Responsable	Marketing
--------------------	-----------

Comité de Pérdidas Operacionales

Descripción	Control de todas las pérdidas y fraudes operacionales, analizando las causas y sugiriendo posibles planes de acción correctivos
--------------------	---

Periodicidad	Mensual
---------------------	---------

Asistentes	<p>Control de Riesgos</p> <p>Finanzas</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Auditoría</p> <p>Decisiones Estratégicas</p> <p>Operaciones</p> <p>Fraude</p>
-------------------	--

Obligatoriedad Normativa	⊘
---------------------------------	---

Responsable	Control de Riesgos
--------------------	--------------------

Comité de Cobros

Descripción	Actualización de los resultados de cobros y recuperaciones mensuales, cumplimiento del Plan, métricas de productividad y todo relacionado a cobros y recuperaciones
--------------------	---

Periodicidad	Mensual
---------------------	---------

Asistentes	<p>Directores:</p> <p>Riesgo de Crédito</p> <p>Otros:</p> <p>Riesgo de Crédito</p> <p>Riesgo de Crédito - Cobros</p> <p>Riesgo de Crédito - Recuperaciones</p> <p>Riesgo de Crédito - Administración de Cobros</p> <p>Riesgo de Crédito - Estrategia de cobros</p> <p>Decisión Estratégica – Scoring & Análisis Avanzado</p>
-------------------	--

Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	Riesgo de Crédito

Revisión de la calidad de carteras


Descripción	Análisis de la tendencia de los principales indicadores relacionados al desempeño de carteras, nuevos vintages, estrategia de cobros y fraude, y autorización de los resultados.
Periodicidad	Mensual
Asistentes	<p>Crédito - Política de Crédito Crédito - Estrategia de Cobros Crédito - Concesión de Crédito Crédito - Cobros Crédito - Administración de Cobros Crédito - Fraude Otros: Se suele invitar a una persona de cada área también</p>
Obligatoriedad Normativa	⊘
Responsable	Política de Crédito

Comité de Proyectos Regulatorios


Descripción	Actualización de proyectos en proceso relacionados a las últimas novedades regulatorias o legales, analizando el progreso de la implementación y próximos pasos, realizando aquellos bajo riesgo
Periodicidad	Mensual
Asistentes	<p>Directores: Dirección General de Operaciones Otros: Riesgo de Crédito - Estrategia de Cobros Finanzas - Fiscal Control de Riesgos Auditoría Cumplimiento - PBC RRHH - Compensación, Beneficios & Tecnología de RRHH Responsable del Comité Finanzas - Control Financiero Finanzas - Reporte Regulatorio</p>

Obligatoriedad Normativa	
Responsable	Operaciones

Service Counsel

Descripción	Análisis de las reclamaciones de los clientes a través de cualquier canal (email, teléfono, etc.) y evaluación y preparación de estudios sobre la satisfacción del cliente
Periodicidad	TBD
Asistentes	TBD (Marketing, Legal, Dirección General de Operaciones)
Obligatoriedad Normativa	
Responsable	Operaciones

Comité de Seguros del Negocio de Tarjetas (BIC)

Descripción	Monitorización de todas las ventas de seguros y otras emisiones para detectar y escalar cualquier actividad que requiera resolución
Periodicidad	Trimestral
Asistentes	Directores: Servicios Legales y Cumplimiento Otros: Cumplimiento Ventas - Control de Calidad de Ventas Ventas - Ventas de Portfolio Carteras & Clientes – Carteras de Revolver & Transactor Control de Riesgos Marketing - Desarrollo de Negocio y Producto
Obligatoriedad Normativa	
Responsable	Cumplimiento

Comité MCA	
Descripción	Seguimiento de los resultados mensuales de MCA, KRIs, pérdidas operacionales y análisis de cualquier <i>issue</i> /incidencia para definir planes de acción correctivos
Periodicidad	Mensual
Asistentes	Directores: Control de Riesgos Otros: Control de Riesgos Coordinadores MCA
Obligatoriedad Normativa	
Responsable	Riesgo de Control
Comité de Pasivos	
Descripción	Estrategia de depósitos online y gobierno sobre precios, plazos y plan de retención a vencimiento
Periodicidad	Semanal / Quincenalmente
Asistentes	Director General: Finanzas Ventas Carteras & Clientes Marketing Otros: Finanzas - Tesorería Ventas - Ventas
Obligatoriedad Normativa	
Responsable	Finanzas

El modelo de gestión de riesgos cuenta con un entorno de control interno que garantiza el adecuado control de todos los riesgos aportando una visión integral de los mismos. Este control se realiza en todas las áreas de bancopopular-e, y por cada tipo de riesgo de manera que se asegure que las exposiciones y el perfil global de riesgos estén enmarcados dentro de los mandatos que establecen tanto el Consejo de Administración como los reguladores.

Las principales funciones que aseguran un control de riesgos efectivo son:

- La revisión y consolidación agregada de todos los riesgos. Control de Riesgos realiza una función de revisión de todos los riesgos con el objeto de cuestionar o hacer *challenge* independiente de la gestión y de los mecanismos de control de riesgos, aportando el resultado del análisis para la toma de decisiones por parte de la alta dirección. Para ello, se basa en un conjunto de informes que incorporan una valoración agregada de todos los riesgos materiales (gestión del marco de apetito de riesgo).
- Evaluación de los mecanismos de control interno. Consiste en la revisión sistemática y periódica del conjunto de procesos necesarios para el control de riesgos, de cara a garantizar su efectividad y vigencia (gestión del MCA).
- El control por parte de la función de cumplimiento de que la actuación de la compañía esté dentro del marco legal, de las normas internas y de los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- La evaluación por parte de auditoría interna, como tercera línea de defensa, proporciona una revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa, asegurando que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y están integrados en la gestión. Auditoría Interna es una función independiente de cualquier otra función que tiene como objetivo dar seguridad sobre dichos aspectos al Consejo de Administración y a la alta dirección, contribuyendo de esa manera a la protección de la organización y su reputación.

Finalmente, y al objeto de completar la configuración del sistema de gobierno de la Entidad, se encuentra el Marco de Apetito de Riesgo de bancopopular-e, con una visión integrada del análisis de todos los riesgos a los que se encuentra potencialmente expuesta. La gestión del apetito de riesgo se apoya en un proceso que se desarrolla de forma continua en el tiempo, concretamente en los siguientes hitos temporales:

- Trimestralmente, mediante la explotación de las métricas de cada riesgo por sus responsables; análisis y presentación de resultados y acciones correctivas propuestas (si fuera necesario) a la Dirección General, a la Comisión de Auditoría y Riesgos, y al Consejo de Administración.
- Anualmente, por un lado, en la elaboración del informe anual de seguimiento del perfil de riesgo y, por otro, en la revisión del apetito de riesgo. Ambos se prepararán por parte de los responsables involucrados y se revisarán con la Dirección General y con la Comisión de Auditoría y Riesgos para posteriormente presentarlos a aprobación por parte del Consejo de Administración.

5 INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

La información presentada en el presente punto del capítulo se ajusta a las exigencias de publicación del artículo 437 de la parte octava de la CRR, así como a la normativa europea vigente:

- *ITS on Disclosure for Own Funds by institutions under article 437(2) and 492(5) of Regulation (EU) 575/2013 (CRR).*
- Reglamento de Ejecución (UE) 1423/2013 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que se refiere a la publicación de los requisitos de fondos propios de las entidades, de conformidad con la CRR.

5.1 Conciliación de capital contable y capital regulatorio

En la siguiente tabla se presenta la conciliación entre los fondos propios a efectos contables y los fondos propios regulatorios:

ELEMENTOS COMPUTABLES (miles euros)	
Capital	105.548
Prima de emisión	326.624
Reservas	151.868
Resultado del ejercicio	99.605
Otro resultado global acumulado	-1.076
(-)Dividendos y retribuciones	-44.599
Total Fondos Propios en Balance Público	637.970
(-)Fondo comercio	-171.564
(-)Otros activos intangibles	-176.333
TIER 1	290.073
Fondos genéricos y exceso de provisiones	19.686
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	309.759

Tabla 1: Conciliación de los elementos de capital

5.2 Descripción principales características, términos y condiciones de los instrumentos de capital

El Capital de nivel 1 ordinario (en adelante, "CET1") considera los elementos de capital de nivel 1 ordinario, una vez realizados los filtros prudenciales, las deducciones de CET1 y aplicadas las exenciones sujetas a límites que fija la CRR. Dicho Reglamento contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión

Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España. A continuación se describen los componentes del CET1 de la Entidad:

- Capital: incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de bancopopular-e, S.A. A 31 de diciembre de 2015, el capital social está constituido por 105.548 miles de acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Entidad no cotizan en bolsa.
- Prima de emisión: el importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2015, la prima de emisión asciende a 326.624 miles de euros.
- Reservas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto, así como ajustes permanentes y gastos de emisión de instrumentos de capital. Las disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10% de los mismos a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10% del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución. A 31 de diciembre de 2015, la cifra de reservas y de otras reservas ascienden a 151.868 miles de euros.
- Ganancias acumuladas: recoge el resultado del ejercicio (99.605 miles euros), minorado por la cifra de pago de dividendos y retribuciones (44.599 miles euros). Las ganancias acumuladas en la fecha de referencia ascienden a 55.506 miles de euros.
- Otros instrumentos de capital: recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios. La Entidad no ha operado con otros instrumentos de capital, motivo por el que carece de tales al cierre del ejercicio 2015.

- Valores propios: incluye el importe de todos los instrumentos de capital propio en poder de la Entidad. La Entidad no ha operado con acciones propias, motivo por el que carece de tales títulos al cierre del ejercicio 2015.
- Las deducciones están compuestas por la parte correspondiente al fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio. Como consecuencia de la adquisición de negocios de Citibank España, se han identificado 182 millones de euros de activos intangibles de vida definida, asociados fundamentalmente a la relación con los clientes de tarjetas de crédito adquiridos, así como, un fondo de comercio de 167 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. En el ejercicio 2015, en base a lo establecido en el acuerdo de compra a Citibank España, S.A., la Entidad ha pagado un importe adicional (“earn-out”) de 5 millones de euros que ha incrementado el fondo de comercio de la adquisición en dicho importe, por lo que asciende a 172 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.

El Tier 1 Capital comprende el CET 1 Capital más el Capital de nivel 1 Adicional (en adelante, “AT1”). El AT1 se compone por las emisiones de instrumentos híbridos computables netas de las deducciones de AT1. A 31 de diciembre de 2015, bancopopular-e carece de AT1, ya que no cuenta con emisiones de instrumentos de este tipo. Por esta razón, las cifras de CET 1 y de Tier 1 Capital coinciden.

El capital de nivel 2 se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A cierre de 2015, la Entidad no tiene emitidos instrumentos de capital de nivel 2, correspondiendo la totalidad de ese capital a la provisión genérica por riesgo de crédito con los límites regulatorios establecidos.

5.3 Información sobre recursos propios a 31 de diciembre de 2015

La siguiente tabla resume los principales elementos que integran los fondos propios computables a efectos de solvencia de bancopopular-e, tanto ordinarios y adicionales de nivel I, como de nivel II, de acuerdo con los criterios establecidos en la parte segunda de la CRR y con cantidades expresadas en miles de euros:

CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	432.172
Ganancias acumuladas	55.006
Otras reservas	150.792
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentario	637.970
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios	
(-) Fondo de comercio	-171.564
(-) Otros activos intangibles	-176.333
(-)Total de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	-347.897
Capital de nivel 1 ordinario	290.073
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	0
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 1 adicional	0
Capital de nivel 1 (capital nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)	290.073
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	19.686
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	19.686
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 2	19.686
Capital Total (Capital nivel 1 + Capital nivel 2)	309.759
Total activos ponderados en función del riesgo	2.177.525
Ratios y colchones de capital	
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	13,32%
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	13,32%
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,23%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	8,82%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)	
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10 %, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	11.552
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	37.094
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método estándar	19.686
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual	
No aplica	

Tabla 2: Información sobre Recursos Propios

6 REQUISITOS DE CAPITAL

6.1 Importe de los requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo

En la siguiente tabla se muestran los requisitos de capital de Bancopopular-e a 31 de diciembre de 2015 por tipología de riesgo:

TIPO DE RIESGO	IMPORTE REQUERIDO (miles euros)
Riesgo de crédito	125.992
Riesgo de mercado	527
Riesgo por ajuste de valoración del crédito	235
Riesgo operacional	47.449

Tabla 3: Requisitos de capital por tipología de riesgo

6.1.1 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

Bancopopular-e aplica el método estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito. A continuación se muestra el importe, en miles de euros redondeados, que representa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. De esta forma, se obtiene un requerimiento de 125.992 miles de euros. En la tabla que se presenta a continuación se realiza un desglose de los requerimientos por categoría de exposición.

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	IMPORTE (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	35.456
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	2.076
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	82.729
Empresas	45.872
Exposiciones minoristas	1.327.517
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	0
Exposiciones en situación de impago	42.924
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0
Exposiciones de renta variable	2.110
Otras	36.210
TOTAL EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	1.574.894
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	125.992

Tabla 4: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método Estándar

6.1.2 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de mercado

La Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por este concepto al carecer de cartera de negociación, si bien tiene una pequeña exposición neta en divisa con unos requerimientos de capital asociados de 527 miles de euros al 31.12.2015.

6.1.3 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

Bancopopular-e utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional, habiendo cumplido con los trámites relativos a la solicitud de su utilización. Dicho método, contempla la determinación de los requerimientos de capital a partir de la media de ingresos relevantes de los últimos tres ejercicios (en este caso, 2013, 2014 y 2015).

Los ingresos relevantes deben ser asignados a las líneas de negocio que establece la norma, para la aplicación de los correspondientes coeficientes de ponderación, que determinan los requerimientos de recursos propios por este riesgo.

A 31 de diciembre de 2015, el cálculo descrito anteriormente arroja un requerimiento de recursos propios por riesgo operacional de 47.449 miles de euros.

6.2 Proceso de autoevaluación de capital

En el ejercicio de autoevaluación de capital 2015, la Entidad está empleando como procedimiento para la evaluación de capital interno la guía borrador publicada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) considerando, a su vez, los puntos señalados en la carta enviada por el Mecanismo Unico de Supervisión a las entidades de crédito significativas en relación a las expectativas supervisoras sobre ICAAP y ILAAP.

De este modo, los requerimientos de capital interno para riesgo de crédito y operacional han resultado similares a los correspondientes a requerimientos de capital regulatorio, surgiendo requerimientos de capital interno para riesgo de tipo de interés estructural y de negocio, para los que la Entidad cuenta con capital más que suficiente.

6.3 Colchones de capital

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad no está sujeta a ningún colchón de capital previsto en la normativa (conservación del capital, anti-cíclico y sistémico). La trasposición vigente de la Directiva CRD IV en la legislación aplicable prevé que estos colchones se aplicarán de forma progresiva a partir de 2016.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO

7.1 Definiciones a efectos contables de posiciones “en mora” y “deterioradas”

La Entidad emplea las definiciones contables de posiciones en mora y deterioradas que emplea el Banco de España en la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Conforme a la misma, se distinguen las siguientes definiciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente. Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos; y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

También se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

- Se consideran como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

7.2 Descripción de los planteamientos y métodos adaptados para determinar los ajustes por riesgo de crédito general y específico

La Entidad ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable

con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías:

- Sin riesgo apreciable.
- Riesgo bajo.
- Riesgo medio - bajo.
- Riesgo medio.
- Riesgo medio - alto.
- Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

7.3 Valor total de las exposiciones tras las compensaciones contables y sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito y el valor medio de las exposiciones a lo largo del período desglosado por las diversas categorías de exposición

En el siguiente cuadro se muestra, desglosado por categorías de exposición para el método estándar, el importe de la exposición al riesgo de crédito tras la aplicación de los ajustes y correcciones de valor por deterioro de activos. Además, se especifica en cada caso la exposición a las PYME⁴:

⁴ Las exposiciones en renta variable no tienen vencimiento.

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	Exposición original (miles euros)	De las cuales PYME	Correcciones de valor y provisiones	Exposición neta de correcciones (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	35.456			35.456
Administraciones regionales o autoridades locales	2			2
Entes del sector público	3.619		-33	3.587
Bancos multilaterales de desarrollo	0			0
Organizaciones internacionales	0			0
Entidades	1.110.859			1.110.859
Empresas	46.951	7.593	-12	46.939
Exposiciones minoristas	1.788.466	75.702	-138	1.788.328
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	0			0
Exposiciones en situación de impago	113.608		-70.754	42.855
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	0			0
Bonos garantizados	0			0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0			0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0			0
Exposiciones de renta variable	1.468			1.468
Otras	37.041			37.041
TOTAL EXPOSICIÓN	3.137.472	83.295	-70.937	3.066.535

Tabla 5: Exposición al riesgo de crédito neta de correcciones de valor y provisiones

7.4 Distribución geográfica de las exposiciones

A continuación se presenta el detalle, según las cuentas anuales de la Entidad, de las inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2015 según el sector de actividad al que pertenecen y el área geográfica en que se encuentran localizados⁵:

⁵ Para la elaboración de las tablas del presente apartado han sido utilizados únicamente los saldos dispuestos.

Miles de euros	TOTAL	ESPAÑA	RESTO UE	AMERICA	RESTO DEL MUNDO
2015					
1. Entidades de crédito	465.482	465.468	-	-	14
2. Administraciones públicas	75	61	-	-	14
2.1. Administración central	1	1	-	-	-
2.2. Resto	74	60	-	-	14
3. Otras instituciones financieras	643.757	643.756	1	-	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	139.656	139.071	304	144	137
4.1. Construcc. y prom. inmob	697	678	2	13	4
4.2. Construcc. de obra civil	1.286	1.278	6	2	-
4.3. Resto de finalidades	137.673	137.115	296	129	133
4.3.1. Grandes empresas	5.583	5.556	4	23	-
4.3.2. Pymes y empres. indiv.	132.090	131.559	292	106	133
5. Resto de hogares e ISFLSH	1.742.797	1.739.692	1.619	782	704
5.1. Vivienda	-	-	-	-	-
5.2. Consumo	1.723.958	1.723.722	127	107	2
5.3. Otros fines	18.839	15.970	1.492	675	702
Subtotal	2.991.767	2.988.048	1.924	926	869
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concreta	37.094				
7. Total	2.954.673				

Tabla 6: Distribución geográfica internacional de las inversiones crediticias

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
2015							
1. Entidades de crédito	465.468	3	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	61	1	9	-	-	2	-
2.1. Administración central	1	-	-	-	-	-	-
2.2. Resto	60	1	9	-	-	2	-
3. Otras instituciones financieras	643.756	-	-	-	-	2	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	139.071	19.960	1.052	1.662	2.660	4.064	1.095
4.1. Construcc. y prom. inmob	678	161	1	3	22	48	1
4.2. Construcc. de obra civil	1.278	207	11	17	51	56	8
4.3. Resto de finalidades	137.115	19.592	1.040	1.642	2.587	3.960	1.086
4.3.1. Grandes empresas	5.556	183	59	115	47	54	222
4.3.2. Pymes y empres. indiv.	131.559	19.409	981	1.527	2.540	3.906	864
5. Resto de hogares e ISFLSH	1.739.692	229.427	40.910	35.461	42.537	82.295	16.960
5.1. Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
5.2. Consumo	1.723.722	226.579	40.769	34.935	41.879	81.710	16.849
5.3. Otros fines	15.970	2.848	141	526	658	585	111
Subtotal	2.988.048	249.391	41.971	37.123	45.197	86.363	18.055
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. co	37.094						
7. Total	2.950.954						

Miles de euros							
2015	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-	465.465	-
2. Administraciones públicas	-	-	43	-	3	1	-
2.1. Administración central	-	-	-	-	-	-	-
2.2. Resto	-	-	43	-	3	1	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	106	-	7	643.627	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	3.030	6.081	19.993	777	10.462	52.004	1.949
4.1. Construcc. y prom. inmov.	18	17	80	3	33	205	16
4.2. Construcc. de obra civil	41	57	126	15	127	418	36
4.3. Resto de finalidades	2.971	6.007	19.787	759	10.302	51.381	1.897
4.3.1. Grandes empresas	22	45	1.211	9	524	2.480	75
4.3.2. Pymes y empres. indiv.	2.949	5.962	18.576	750	9.778	48.901	1.822
5. Resto de hogares e ISFL	54.428	71.413	259.725	25.961	86.773	558.058	35.929
5.1. Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
5.2. Consumo	54.023	70.434	257.580	25.757	84.962	554.581	35.662
5.3. Otros fines	405	979	2.145	204	1.811	3.477	267
Subtotal	57.458	77.494	279.867	26.738	97.245	1.719.155	37.878
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concretas							
7. Total							

Miles de euros						
2015	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Cueta y Melilla	
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	-	1	-	-	-	-
2.1. Administración central	-	-	-	-	-	-
2.2. Resto	-	1	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	4	9	1	-	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	1.254	8.086	4.407	338	197	
4.1. Construcc. y prom. inmov.	1	51	16	2	-	
4.2. Construcc. de obra civil	11	56	38	1	2	
4.3. Resto de finalidades	1.242	7.979	4.353	335	195	
4.3.1. Grandes empresas	58	169	280	3	-	
4.3.2. Pymes y empres. indiv.	1.184	7.810	4.073	332	195	
5. Resto de hogares e ISFLSH	13.688	122.219	49.972	6.616	7.320	
5.1. Vivienda	-	-	-	-	-	
5.2. Consumo	13.523	121.059	49.600	6.543	7.277	
5.3. Otros fines	165	1.160	372	73	43	
Subtotal	14.942	130.310	54.388	6.955	7.517	
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concretas						
7. Total						

Tabla 7: Distribución geográfica de las inversiones crediticias por comunidad autónoma

7.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la exposición al riesgo de crédito en miles de euros, desglosada por su vencimiento residual para cada ventana temporal significativa:

DISTRIBUCIÓN POR VENCIMIENTOS			
Sector	Inferior a 1 año	Más de 1 año	Sin vencimiento
Administraciones centrales y bancos centrales	18.304	17.152	
Administraciones regionales y autoridades locales		2	
Entidades del sector publico y otras isntituciones publcas sin fines de lucro		3.619	
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Instituciones	786.787	324.072	
Empresas	38.891	8.060	
Minoritarios	1.085.291	703.175	
Exposiciones garantizadas con inmuebles			
Exposiciones en situacion de mora		113.608	
Exposiciones de alto riesgo			
Bonos garantizados			
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificacion crediticia a corto plazo			
Exposiciones en forma de instituciones de inversion colectiva (IIC)			
Renta Variable			1.468
Otras exposiciones	35.318	1.724	
TOTAL	1.964.591	1.171.412	1.468

Tabla 8: Detalle de exposiciones por vencimiento residual

7.6 Valor de las exposiciones deterioradas y las exposiciones en mora por sectores

En las siguientes tablas se muestra para cada sector, el valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora, por separado y los correspondientes ajustes por riesgo de crédito general y específico:

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS (miles euros)				
Sector	Exposición original	Correccion de valor		
		Total	Especifica	Generica
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	149	107	107	0
Pesca	24	24	24	0
Industrias extractivas	20	16	16	0
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	73	51	51	0
Industria química	25	20	20	0
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	51	46	46	0
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	320	260	260	0
Fabricación de material de transporte	22	22	22	0
Otras industrias manufactureras	503	401	401	0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	30	22	22	0
Suministro de agua	36	35	35	0
Construcción (excluida promoción inmobiliaria).	934	745	745	0
Promoción inmobiliaria	26	24	24	0
Comercio y reparaciones	1.980	1.681	1.681	0
Transporte y almacenamiento	684	489	489	0
Hostelería	648	503	503	0
Información y comunicación	188	156	156	0
Actividades inmobiliarias	89	60	60	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	642	510	510	0
Administración y servicios auxiliares	453	378	378	0
Educación	63	38	38	0
Actividades sanitarias y de servicios sociales	132	101	101	0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	113	92	92	0
Otros servicios	360	322	322	0
Seguros	11	10	10	0
Otra intermediación financiera	60	50	50	0
Adquisición de vivienda habitual	0	0	0	0
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	105.334	64.924	64.924	0
TOTAL	112.970	71.087	71.087	0

Tabla 9: Detalle de las exposiciones deterioradas por sector

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE LAS EXPOSICIONES EN MORA (miles euros)				
Sector	Exposicion original	Correccion de valor		
		Total	Especificas	Generica
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	149	107	107	0
Pesca	24	24	24	0
Industrias extractivas	20	16	16	0
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	73	51	51	0
Industria química	25	20	20	0
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	51	46	46	0
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	320	260	260	0
Fabricación de material de transporte	22	22	22	0
Otras industrias manufactureras	503	401	401	0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	30	22	22	0
Suministro de agua	36	35	35	0
Construcción (excluida promoción inmobiliaria)..	934	745	745	0
Promoción inmobiliaria	26	24	24	0
Comercio y reparaciones	1.980	1.681	1.681	0
Transporte y almacenamiento	684	489	489	0
Hostelería	648	503	503	0
Información y comunicación	188	156	156	0
Actividades inmobiliarias	89	60	60	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	642	510	510	0
Administración y servicios auxiliares	453	378	378	0
Educación	63	38	38	0
Activades sanitarias y de servicios sociales	132	101	101	0
Activades artísticas, recreativas y de entretenimiento	113	92	92	0
Otros servicios	360	322	322	0
Seguros	11	10	10	0
Otra intermediación financiera	60	50	50	0
Adquisición de vivienda habitual	0	0	0	0
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	93.339	55.246	55.246	0
TOTAL	100.975	61.409	61.409	0

Tabla 10: Detalle de las exposiciones en mora por sector

7.7 Valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora desglosadas por áreas geográficas significativas

Las siguientes tablas muestran el valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora de la Entidad, desglosadas por áreas geográficas:

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS (miles euros)				
Zona	Exposicion original	Correccion de valor		
		Total	Específica	Genérica
África	47	36	36	0
America Central	9	7	7	0
America del Sur	399	341	341	0
Estados Unidos	31	14	14	0
Asia	6	3	3	0
Oceania	9	7	7	0
Europa	112.469	70.678	70.678	0
España	112.143	70.430	70.430	0
TOTAL	112.970	71.087	71.087	0

Tabla 11: Valor de las exposiciones deterioradas por área geográfica

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES EN MORA (miles euros)				
Zona	Exposicion original	Correccion de valor		
		Total	Específica	Genérica
África	47	36	36	0
America Central	9	7	7	0
America del Sur	399	341	341	0
Estados Unidos	31	14	14	0
Asia	6	3	3	0
Oceania	9	7	7	0
Europa	100.474	61.001	61.001	0
España	100.148	60.753	60.753	0
TOTAL	100.975	61.409	61.409	0

Tabla 12: Valor de las exposiciones en mora por área geográfica

7.8 Conciliación de modificaciones en los ajustes por riesgo de crédito general y específico para las exposiciones deterioradas

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2015 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2014	6.166	-	82	6.248
Ajuste a Valor Razonable (Nota 7)	94.822	21.299	-	116.121
Dotaciones netas	32.705	128	222	33.055
Disponibles del ejercicio actual	3.978	-	-	3.978
Utilizaciones de los fondos	23.590	-	-	23.590
Otras variaciones y trasposos	(11.297)	605	-	(10.692)
Saldo cierre del ejercicio 2014	94.828	22.032	304	117.164
Dotaciones netas	29.929	15.060	16	45.005
Disponibles del ejercicio actual	3.057	-	27	3.084
Utilizaciones de los fondos	50.746	-	-	50.746
Otras variaciones y trasposos	(17)	2	-	(15)
Saldo cierre del ejercicio 2015	70.937	37.094	293	108.324

Tabla 13: Modificaciones en las correcciones de valor y provisiones del período

En la Memoria integrante de las cuentas anuales de la Entidad se detalla la información correspondiente al movimiento de las correcciones de valor de deterioro de activos (inversión crediticia, cartera disponible para la venta y activos no corrientes en venta) y deterioro de pasivos contingentes correspondiente al ejercicio 2015.

7.9 Exposición a posiciones de titulización

Esta información es requerida a las entidades que calculen las exposiciones ponderadas por riesgo de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 5, o los requisitos de fondos propios de conformidad con los artículos 337 ó 338, por lo que la Entidad queda exenta de dicha obligación.

8 ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

De acuerdo con la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Conforme a la guía publicada por EBA el 27 de junio de 2014 (EBA/GL/2014/03) sobre la divulgación de los activos libres de cargas y comprometidos, y las plantillas que a tal efecto deben completarse, se ofrece a continuación la siguiente información de bancopopular-e, referida a la fecha de 31 de diciembre de 2015 y con valores en euros:

- Valor en libros y valor razonable de los activos gravados y sin cargas:

	ACTIVOS CON CARGAS		ACTIVOS SIN CARGAS	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	-	-	183.673	183.673
Valores representativos de deuda	-	-	292.127.000	292.127.000
Otros activos	-		2.592.636.735	
Activos de la entidad declarante	-		2.884.947.408	

Tabla 14: Activos gravados y libres de cargas

Como se observa en la tabla, en la fecha de referencia la Entidad no tiene activos comprometidos.

- Dado que en la fecha de referencia bancopopular-e no tiene garantías recibidas comprometidas ni tampoco ha emitido pasivos financieros, no corresponde incluir en el presente apartado la información que requieren las dos plantillas informativas adicionales de la guía de la EBA mencionada anteriormente.

9 EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGUREN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

9.1 Políticas contables y métodos de valoración de los instrumentos de capital

En la nota 14, letras e, f y h de la Memoria integrante de las cuentas anuales de bancopopular-e se recogen de manera expresa los principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en relación a los instrumentos de capital y participaciones, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Unión Europea y en vigor a 31 de diciembre de 2015 ("NIIF-UE"), y tomando en consideración lo dispuesto por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus correspondientes modificaciones.

Se distingue entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las mantenidas con fines estratégicos siguiendo los criterios establecidos en dicha normativa contable aplicable al respecto. En concreto, en la cartera de activos disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, inversiones crediticias o cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación, de activos no corrientes en venta o de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable (que suele ser su precio de cotización) excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuento de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.
- Las inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una

disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en mediante dichas coberturas.

- Las participaciones en el capital de otras entidades clasificadas como activos disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

9.2 Valor en libros y valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

A continuación se muestra en detalle los importes de las participaciones y otros instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación:

	Valor razonable (miles de euros)	Valor en libros (miles euros)
Activos financieros disponibles para la venta	1.016	1.016
Valores representativos de deuda	832	832
Instrumentos de capital	184	184
Participaciones	1.284	1.284
TOTAL	2.300	2.300

Tabla 15: Participaciones e instrumentos de capital. Valor en libros y valor razonable.

El importe total de los activos financieros disponibles para la venta lo conforman valores representativos de deuda emitidos por residentes (81,9%) y participaciones en entidades españolas (18,1%).

9.3 Ganancias o pérdidas registradas durante el período como consecuencia de la venta o liquidación de los instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En el presente ejercicio, no se han generado ganancias o pérdidas por la venta de participaciones e instrumentos de capital de banco popular-e registrados durante el ejercicio 2015.

9.4 Total de ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio neto

En el presente ejercicio, no ha habido ajustes por valoración del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo.

10 EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y depreciaciones de las partidas de activo y pasivo de los balances de la Entidad.

Para el seguimiento y control de los riesgos de interés se analizan los vencimientos de tipos. A tal efecto, los saldos del balance de la Entidad se dividen en varios tramos, estructurados según los plazos de renovación de los tipos de interés, facilitando localizar el grado de exposición del mismo ante este tipo de riesgo.

Cuantitativamente, la Entidad utiliza dos tipos de métricas para calcular el posible impacto que el movimiento de los tipos de interés (para una variación al alza de 250 puntos básicos y a la baja de 100 puntos básicos) tendría sobre el margen de intereses y sobre el valor económico de la Entidad. Los impactos calculados a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	Subida 250 p.b	Bajada de 100 p.b.
Cambio del Margen de Intereses ante un desplazamiento / Margen de Intereses Estimado	-8,12%	5,39%
Economic Value of Equity (EVE)	-1,83%	-0,01%

Tabla 16: Impacto de las variaciones de tipos de interés

11 RATIO DE APALANCAMIENTO

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje.

Capital Tier I: el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en la tabla 5 de este documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.

Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:

- Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable

- La medida de la exposición total del banco se compone de la suma de los siguientes conceptos, partiendo del balance regulatorio:
 - Posiciones dentro del balance (excluidos derivados y repos que se consideran posteriormente): se incluye el saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyéndose los epígrafes señalados.
 - Exposiciones en derivados: se incluye la exposición referida a la EAD utilizada en la medición del consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye tanto la exposición (neta de compensaciones y garantías) y el ajuste por riesgo potencial futuro (add-on).
 - Operaciones de financiación de valores (SFT): se incluye la EAD ajustada por valor del colateral y otros haircuts según se establece en el artículo 220 de la CRR.
 - Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCF's) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.

 - Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier1 para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR.
 - Inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras y comerciales que quedan fuera del ámbito de consolidación prudencial (en su caso): según el artículo 429 apartado 4.

En base a lo establecido en el artículo 499.3 durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 la entidad calculará el ratio de apalancamiento al final de trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes por disposiciones transitorias según se establece en el artículo 499.1.b) del reglamento.

A diciembre 2015 el ratio de apalancamiento de la entidad fully loaded es de 8,18 % lejos de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea como referencia (3% del capital de nivel 1 sobre la exposición total).

Cálculo de la ratio de Apalancamiento	Importe (miles de euros)
Tier 1 capital	290.073
Total Exposiciones	3.545.555
Ratio de Apalancamiento	8,181%

Tabla 17: Calculo de la ratio de apalancamiento

A continuación se detallan los importes de la exposición total y una conciliación de la exposición total con la información contable incluida en los estados financieros.

Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento	
Partidas dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios, pero incluidas garantías reales)	2.915.542
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1)	-348.973
Exposiciones totales dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios)	2.566.569
Coste de reposición asociado a todas las operaciones con derivados (es decir, neto del margen de variación en efectivo admisible)	288
Importe de la adición por la exposición futura potenciasl asociada a todas las operaciones con derivados (método de valoración a precios de mercado)	2.804
Exposiciones totales a derivados	3.092
Exposiciones totales por SFT	430.000
Exposiciones fuera de balance valoradas por su importe nominal bruto	5.413.237
(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-4.867.343
Otras exposiciones fuera de balance	545.894
Medida de la exposición total correspondientes a la ratio de apalancamiento	3.545.555

Conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento		
Activos totales según los estados	3.345.830	3.345.830
Ajustes por instrumentos financieros derivados	2.804	Incluye valor de mercado derivados mas risego potencial futuro
Ajuste por partidas fuera de balance (es decir, conversión de las exposiciones fuera de balance a equivalentes crediticios)	545.894	Exposicion fuera de balance, neta de provisiones y una vez aplicados los CCf correspondientes a la exposicion apalancamiento
Otros ajustes	-348.973	Deducciones capital nivel1 + resultados actuariales planes pensiones prestacion definida
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento	3.545.555	

12 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

12.1 Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de remuneración de bancopopular-e

La política de remuneración actual de bancopopular-e tiene como objetivo alinear el esfuerzo de la plantilla con los resultados de la compañía, estableciendo un paquete competitivo de compensación que atraiga y vincule a los empleados con el proyecto de bancopopular-e, enfocándonos en comportamientos éticos y en la búsqueda de la eficacia.

Los principios de transparencia y cumplimiento con la normativa legal están presentes en todos sus términos.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de bancopopular-e está compuesta a 31 de diciembre por los siguientes miembros^[1]:

Xavier Durand (Presidente)

Rick Noel

José Manuel Piñeiro

Francisco Javier Lleó Fernández

La información relativa a las tareas que dicho comité desempeña se describe en el apartado 4.4, “Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección”, del epígrafe “Gobierno Corporativo

12.2 Información sobre la conexión entre remuneración y resultados: principales características del sistema de remuneración

A 31 de diciembre, un 100% de la plantilla está sujeta a planes de retribución variable que vinculan desempeños individuales, departamentales y de negocio con remuneración. La fórmula más común pasa por la medición y el abono de los importes variables, a principio del año posterior. Todos los planes de retribución variable formulados vinculan su devengo a criterios de calidad, e invalidan su cálculo en los casos de faltas o incumplimiento de la normativa interna.

Para la plantilla de Servicios Centrales, la retribución variable consiste en la determinación anual de una cantidad que parte de un presupuesto vinculado a los resultados de la compañía, y es aprobado por el área financiera y el Consejo de Administración. Dicha cantidad es distribuida según una fórmula objetiva vinculada al desempeño individual, al nivel del empleado, a la retribución fija y a la ponderación del cumplimiento por parte del director del área.

[1] El último de los asistentes a este Comité lo hace únicamente en calidad de secretario del mismo.

En la fecha de referencia para la elaboración de este informe, la retribución variable supone un 15% de la retribución fija de la plantilla. El Consejo de Administración ha acordado elevar el ratio actual máximo entre remuneración fija y variable a 1:2.

El personal identificado con pagos variables superiores a 50.000 euros anuales difiere el 50% del importe en 3 años, y tanto el diferimiento como los pagos realizados están sujetos a cláusulas de retención o devolución ante actuaciones que hayan implicado un riesgo no autorizado para la compañía.

12.3 Información sobre los criterios en materia de resultados en que se basa el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración

La política de remuneración variable discrecional (bono anual) de bancopopular-e está vinculada a los resultados a través de la comparación entre los resultados empresariales y el presupuesto inicialmente estimado, así como en el cumplimiento de los principales hitos en materia de evolución de las principales iniciativas de desarrollo de negocio y en la superación de umbrales necesarios de satisfacción de nuestro cliente.

Por su parte, la política de remuneración variable formulada (planes de incentivos) de la Entidad está basada tanto en criterios de alcance de cifras de negocio, tales como el número de solicitudes de tarjetas, el control del gasto o el coste por cuenta, como en factores de calidad y control.

12.4 Determinación del “Colectivo Identificado”

Constituyen el “Colectivo Identificado” todas las personas cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad. El “Colectivo Identificado” de bancopopular-e lo conforman los siguientes puestos:

- Director General de Tarjetas
- Director General de Banca Minorista
- Directores de Planificación Estratégica
- Director de Clientes y Estrategia Digital
- Director de Marketing
- Director de Política de Crédito
- Director de Ventas
- Director de Operaciones
- Director Financiero
- Director de Recursos Humanos
- Director de Servicios Jurídicos
- Director de Riesgos Operativos

- Director de Auditoría Interna
- Director de Tesorería y Mercados de Capitales

12.5 Información cuantitativa sobre las remuneraciones del “Colectivo Identificado” desglosada por ámbito de actividad

La información mostrada en las tablas muestra la retribución total actual, a diciembre de 2015, detallada para el único ámbito de actividad existente en la Entidad:

Ámbito de actividad	Núm. personas	Retribución total (euros)
Consumo	14	3.042.347

Tabla 18: Remuneración actual del “Colectivo Identificado”

En cuanto a la información sobre remuneraciones desglosada por tipo de cargo, cabe destacar que en la Entidad no existe actualmente personal contratado como alta dirección, conforme a la descripción que a tal respecto prevé la normativa laboral.

En la siguiente tabla se muestran las cuantías de la remuneración a diciembre de 2015, divididas en remuneración fija y variable, desglosando en este caso en prestaciones pecuniarias, acciones y acciones diferidas, así como el número de beneficiarios:

Núm. beneficiarios	Ret. Fija (euros)	Retribución variable (euros)			
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas
14	2.316.916	431.737	93.234	107.226	93.234
		725.431			

Tabla 19: Cuantías de remuneración fija y variable actuales del “Colectivo Identificado”

Las cuantías de las remuneraciones diferidas pendientes de pago en metálico ascienden a 162.481 euros, y en acciones a 35.741 euros.

A diciembre de 2015, no se han producido pagos por nueva contratación ni por indemnizaciones por despido.